

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
N° 207-2023**

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.011.122 expedida en Pereira, en su condición de Alcalde Municipal de Pereira, según consta en el Acta de posesión No. 50 del 30 de diciembre de 2019, y acta de Escrutinio del Consejo Nacional Electoral de fecha 06 de noviembre de 2019, quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 030 del 01 de diciembre de 2022, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Pereira, y en ejercicio de la de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, numeral 3º, literal b), la Ley 1150 de 2007 y los correspondientes Decretos Reglamentarios,

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de Pereira, por intermedio de la Secretaría de Gestión Administrativa, requiere la **'PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS POR EL MUNICIPIO DE PEREIRA'**

Que, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto requerido por la entidad, de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2º de la ley 1150 del 2007, en concordancia con el Subsección I Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación se adelanta mediante la modalidad de Licitación Pública.

Que, de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, se publicaron el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co, por un término de diez (10) días hábiles contados a partir del 06 de julio de 2023 y hasta el veinticuatro (24) de julio de 2023, término dentro del cual compañías interesadas en el proceso presentaron observaciones, a las cuales se les dio respuesta y las cuales fueron publicadas en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co y se realizaron los ajustes en los pliegos definitivos donde hubo lugar.

Que, teniendo en cuenta que; (i) dentro del término correspondiente para realizar la solicitud de limitación a Mipyme, se presentaron dos (2) solicitudes, (ii) los solicitantes cumplen con los requisitos de Ley para limitación a Mipyme y tienen su domicilio en Pereira, departamento de Risaralda, por consiguiente, el proceso se limita a MIPYMES del Municipio de Pereira.

Que, los pliegos de condiciones, estudios y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II en el módulo del proceso.

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
N° 207-2023**

Que, el Municipio de Pereira cuenta con un presupuesto por un valor de hasta **MIL CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS (\$1'105.209.153 M/CTE)**, para contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS POR EL MUNICIPIO DE PEREIRA**, con ocasión al presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA N° 207-2023**, con cargo al presupuesto de la actual vigencia, y los CDP, expedidos por las distintas dependencias que integran el actual proceso, los cuales se relacionan a continuación:

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 5688	
Rubro	2.3.2.02.02.006 - Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
Centro de Costo	DESPACHO DEL ALCALDE – OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
Fondo	101 Fondos comunes
Valor	\$150'000.000

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 5680	
Rubro	2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales
Centro de Costo	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Fondo	101 Fondos comunes
Valor	\$100'000.000

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 6239

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
N° 207-2023**

Rubro	2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales
Centro de Costo	SECRETARÍA DE CULTURA
Fondo	101 Fondos comunes
Valor	\$598'312.316

Certificado de disponibilidad Presupuestal No.5857

Rubro	2.3.2.02.02.009 - Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
Centro de Costo	DESPACHO DEL ALCALDE – BOMBEROS
Fondo	101 Fondos comunes
Valor	\$50'000.000

Certificado de disponibilidad Presupuestal No.6282

Rubro	2.3.2.02.02.009 - Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
Centro de Costo	SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Fondo	101 Fondos comunes
Valor	\$206'896.837

Que, El plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso es hasta agotar el presupuesto asignado, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre del 2023, lo que primero ocurra y será ejecutado en el Municipio de Pereira.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
N° 207-2023**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura y adoptar el pliego de condiciones definitivo del proceso de licitación pública No. [207-2023](#), cuyo objeto es “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS POR EL MUNICIPIO DE PEREIRA**” con cargo al presupuesto de hasta **MIL CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS (\$1'105.209.153 M/CTE)** y los CDP que se relacionan a continuación:

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 5688	
Rubro	2.3.2.02.02.006 - Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
Centro de Costo	DESPACHO DEL ALCALDE – OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
Fondo	101 Fondos comunes
Valor	\$150'000.000

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 5680	
Rubro	2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales
Centro de Costo	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Fondo	101 Fondos comunes
Valor	\$100'000.000

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 6239

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
N° 207-2023**

Rubro	2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales
Centro de Costo	SECRETARÍA DE CULTURA
Fondo	101 Fondos comunes
Valor	\$598'312.316

Certificado de disponibilidad Presupuestal No.5857

Rubro	2.3.2.02.02.009 - Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
Centro de Costo	DESPACHO DEL ALCALDE – BOMBEROS
Fondo	101 Fondos comunes
Valor	\$50'000.000

Certificado de disponibilidad Presupuestal No.6282

Rubro	2.3.2.02.02.009 - Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
Centro de Costo	SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Fondo	101 Fondos comunes
Valor	\$206'896.837

ARTICULO SEGUNDO: CRONOGRAMA: El cronograma del proceso podrá ser consultado en la plataforma transaccional SECOP II, con el número **SMGA-LP-207-2023** en el módulo del proceso.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
N° 207-2023**

PARÁGRAFO PRIMERO: El plazo de la Licitación Pública podrá ser modificado y ampliado mediante adenda, en las condiciones y por los términos indicados en el inciso 2º del numeral 4º y el inciso 2º del numeral 5º del artículo 30 de la ley 80 de 1993 sin necesidad de expedir un acto administrativo de modificación de la presente resolución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El proceso de selección podrá ser suspendido por un término no superior a quince (15) días hábiles, señalado en el acto motivado que así lo determine, cuando a juicio de la entidad se presenten circunstancias de interés público o general que requieran analizarse, y que puedan afectarla normal culminación del proceso.

ARTICULO TERCERO: El proceso de Licitación Pública SMGA-LP-207-2023, se limita a MIPYMES del Municipio de Pereira, por consiguiente, únicamente se recibirán proponentes que cumplan con esta condición, a través de la plataforma SECOP II dentro del plazo establecido en el cronograma para presentar ofertas.

ARTÍCULO CUARTO: El plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso de contratación es hasta agotar el presupuesto asignado, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre del 2023, lo que primero ocurra y será ejecutado en el Municipio de Pereira.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la ley 1150 de 2007 y el numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Con este fin, podrán inscribirse en el portal único de contratación www.secop.gov.co

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

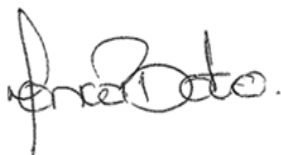


DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES
Secretario De Gestion Administrativa
02460153092412-2998095-006596952

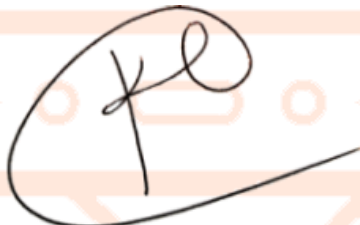
Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
N° 207-2023**



MONICA PATRICIA BOTERO MONTOYA
Secretaria Privada
02460153102141-2998095-006597248



KAREN STEPHANY ZAPE AYALA
Secretaria De Gobierno
02460153095236-2998095-006597116



VICTOR HUGO SUAREZ PALACIO
Secretario De Despacho De La Secretaria De Cultura
02460153113012-2998095-006597532



KAREN STEPHANY ZAPE AYALA
Alcalde De Pereira (E)
02460153095236-2998095-006597116

Elaboró: Redactor: Laura Lucia Amaya Guerra / CONTRATISTA

/